 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 1 de 9	

**Marque según corresponda (\*):**

ACTA DE REUNIÓN       RESUMEN DE REUNIÓN

<b>Acta / Resumen de Consejo de Padres No. 1 Año 2020.</b>					
<b>1. Información General:</b>					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	22 DE FEBRERO DE 2020	Hora inicio:	8:00 A.M.	Hora final:	11:00 A.M.
Instancias o Dependencias reunidas:	CONSEJO DE PADRES IPN				
Lugar de la reunión:	SALA FRANCISCA RADKE				


<b>2. Asistentes:</b> (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Mauricio Bautista Ballén	Director
Padres de familia	32 cursos representados.
Alexander Pareja Giraldo	Representante de Padres al Consejo Directivo. Elegido en esta sesión
Leonel Barreto Alfonso	Representante de Padres al Consejo Directivo. Elegido en esta sesión

<b>3. Ausentes:</b> (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia

<b>4. Invitados:</b> (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Silena Villalobos Quevedo	Profesora IPN
Yuly Plazas Rodríguez	Profesora IPN
Mauricio Serna Erazo	Profesor IPN

<b>5. Orden del Día:</b>
1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM 2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. 3. INFORME DE LA DIRECCIÓN y BIENVENIDA PADRES DE FAMILIA. 4. SOCIALIZACION DE PRINCIPIOS BÁSICOS DEL CONSEJO DE PADRES A CARGO DE PROFESORES DEL PROYECTO DEMOCRACIA.

(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>República de Colombia</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
<b>Código: FOR023GDC</b>	<b>Versión: 03</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 22-03-2012</b>	<b>Página 2 de 9</b>	

5. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES A CARGO DE PROFESORES DEL PROYECTO DEMOCRACIA.
6. BORRADOR ACUERDO DE PADRES DE FAMILIA.
7. CRONOGRAMA DE REUNIONES DE CONSEJO DE PADRES PARA EL AÑO 2019.
8. DIA DE LA FAMILIA A CARGO DE PADRES REPRESENTANTES.

## **6. Desarrollo del Orden del Día:**

### **1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**

El consejo de Padres inició a las 8:15 am con quorum de 32 cursos representados.

### **2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.**

Se aprueba el orden del día.

### **3. INFORME DE LA DIRECCIÓN y BIENVENIDA PADRES DE FAMILIA.**

El profesor Mauricio Bautista B. hace observaciones acerca de algunas tareas que el IPN ha asumido dentro del Consejo de Padres entre las cuales se encuentra el apoyo a la secretaría de Consejo de Padres a cargo de Martha Rodríguez. Informa que a partir de este año no se cuenta con el apoyo de la profesora María Silenia Villalobos quien ha asumido como coordinadora del Práctica y Proyección social del IPN. Posteriormente, presenta a los profesores Yuly Plazas y Mauricio Serna, quienes se encuentran a cargo del proyecto de democracia y asumirán las tareas de apoyo a la elección de los representantes del Consejo de Padres que se requieren de acuerdo con la normatividad.

El Director hace la introducción a la constitución del Consejo de Padres realizando algunas observaciones acerca del funcionamiento del mismo, entre ellas la importancia de asistir y el horario. Expone que en el momento hay tres acuerdos del Consejo Directivo vigentes para el Consejo de Padres, el acuerdo 01 de 2014; acuerdo 09 de 2016 que modificó el acuerdo 01 de 2014 en los artículos relacionados con la estructura y funcionamiento (Artículo 1° del acuerdo de 2014), Asistencia a reuniones (Artículo 3° del acuerdo de 2014), Quorum (artículo 5° del acuerdo de 2014) y Periodo de Representación (Artículo 7° del acuerdo de 2014) y el acuerdo 09 de 2017 mediante el cual se modificaron los artículos 1° y 2° del acuerdo 09 de 2016. Se da lectura al artículo 1° del acuerdo 09 de 2017 acerca de la estructura y funcionamiento del Consejo de Padres:



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

República de Colombia

## FORMATO

### ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 3 de 9

**ARTÍCULO 1°.-** El artículo 1 del Acuerdo 09 de 2016 quedara así: **ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO.** El Consejo de Padres es un órgano de participación de los padres de familia o representantes legales de los estudiantes del establecimiento educativo. Su conformación se hace a partir de la elección de un representante y un suplente por cada curso. Dicha elección se realizará en reunión de padres de familia del IPN. Posteriormente en reunión convocada por el Director del IPN, con los representantes de cada curso elegidos, se nombrarán los dos representantes delegados al Consejo Directivo y al Comité de Convivencia de conformidad con las normas vigentes.

“El Consejo de Padres es un órgano de participación de los padres de familia o representantes legales de los estudiantes del establecimiento educativo. Su conformación se hace a partir de la elección de un representante y un suplente por cada curso. Dicha elección se realizará en reunión de padres de familia del IPN. Posteriormente en reunión convocada por el director del IPN, con los representantes de cada curso elegidos, se nombrarán los dos representantes delegados al Consejo Directivo y al Comité de Convivencia de conformidad con las normas vigentes.”

A continuación, el profesor Mauricio Bautista extiende sus agradecimientos a los padres, José Medina y Pilar Pisco, representantes de los padres en 2019, al Consejo Directivo. Su representación, disposición por avanzar en favor de los estudiantes y sus aportes fueron fundamentales en el Consejo Directivo y en el Comité de Convivencia. Recuerda que el IPN tiene un conducto regular que se debe tener en cuenta para que cada situación que se presente. Hace alusión a que el IPN es una unidad académico administrativa de la Universidad Pedagógica Nacional, por tanto, luego de la máxima autoridad del IPN, el comité directivo, sigue el Rector de la Universidad y el Consejo Superior de la Universidad.

El director realiza la presentación (anexa a la presente acta) del informe de gestión 2019 y del plan de mejoramiento del IPN 2020. Invita a si hay inquietudes las hagan llegar a [ipn@pedagogica.edu.co](mailto:ipn@pedagogica.edu.co) para darles el trámite que les corresponda.

A continuación del informe se presentan inquietudes por parte de los padres de familia:

- Se requiere actualizar la información de las extraescolares y los mecanismos de comunicación.
- Es necesario depurar la información en Moodle porque hay alguna que está desactualizada.
- Se deben socializar las funciones de los representantes de los padres de familia.
- Es necesario que se avance en términos de la enseñanza de la segunda lengua. Se propone averiguar por un plan de bilingüismo de la Secretaría de Educación del Distrito en asocio con el Consejo Británico.
- Unificar criterios de publicación de refuerzos en Moodle.
- Buscar la posibilidad de que estudiantes que tienen incapacidad por periodos largos tengan la



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

República de Colombia

## FORMATO

### ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012


Página 4 de 9

oportunidad de presentar trabajos que sean evaluables para que a su regreso no se les acumulen las evaluaciones o los trabajos,

- Permitir la instalación de ventiladores y películas en las ventanas para mejorar la temperatura de los salones.
- Implementar el proyecto de inglés en otros cursos diferentes a décimo grado.
- Divulgar el Manual de convivencia que es un logro del IPN. Se recogieron los aportes de la comunidad y se atendió a los parámetros oficiales establecidos por las normas.
- Buscar la posibilidad de ofrecer natación en los cursos de jardín y primaria y no cancelarlas para todos, a pesar de que se sabe de la no inscripción de los estudiantes el año anterior.
- Informar acerca de los trámites realizados con las entidades gubernamentales para lograr los aportes por la declaración del IPN como patrimonio histórico y cultural.
- Revisar los aportes de la Fundación Radke en el sentido de costo beneficio del IPN.
- Buscar posibilidades de ofrecer transporte a los estudiantes que se quedan a extraescolares.
- Buscar que haya un padre de familia representante en el comité que define las salidas.

#### Comentarios de la Dirección:

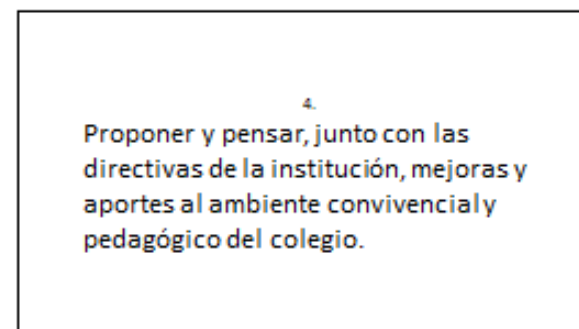
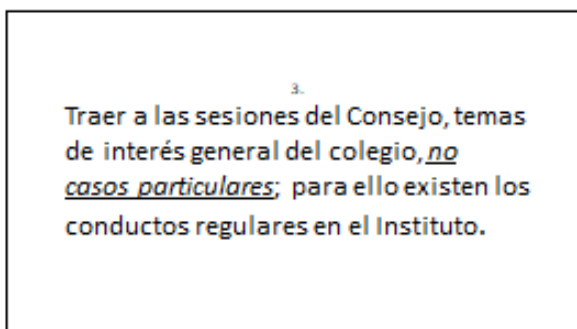
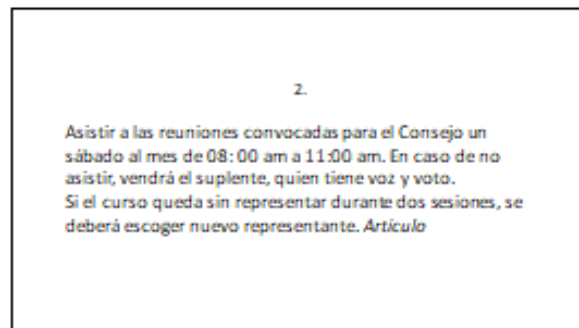
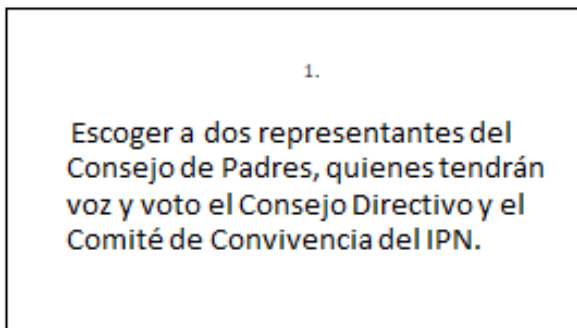
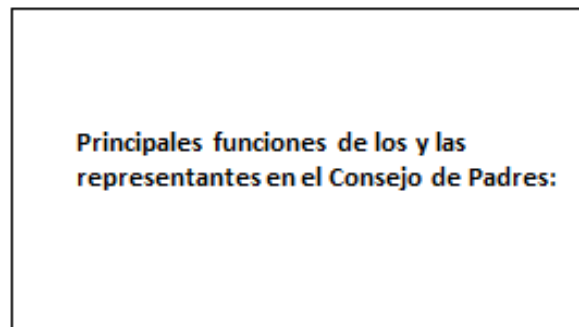
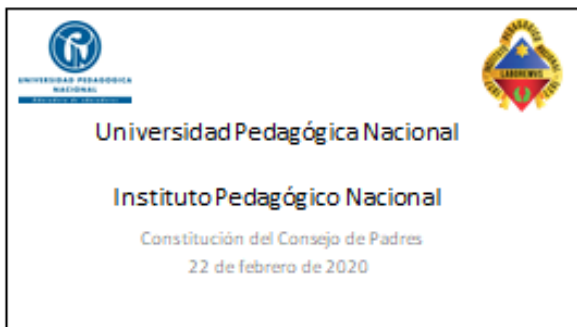
- Estamos en la tarea de actualizar la información en Moodle y la página Web. Pide que si observan algo desactualizado informen a [ipn@pedagogica.edu.co](mailto:ipn@pedagogica.edu.co) para revisar.
- Se socializarán las funciones de los representantes de los padres de familia.
- Más que bilingüismo, nos interesa reforzar el aprendizaje de la segunda lengua, se va a mejorar la sala de bilingüismo.
- En cuanto a la donación de elementos, se requiere la factura y una comunicación dirigida al Rector de la Universidad. En el IPN hacemos el trámite interno que corresponda.
- Se verificará información acerca de la natación, Estábamos haciendo las reservas con COMPENSAR u otras entidades y luego por falta de inscripciones debíamos cancelar.
- En relación con los trámites realizados con las entidades gubernamentales para lograr los aportes por la declaración del IPN como patrimonio histórico y cultural, el 30 de enero de 2020 se envió nuevamente comunicación al Ministro de Hacienda. En la última reunión que tuvimos con la Ministra de Educación, nos indicó que lo tramitarían para efectos solventar la situación presupuestal de la Universidad pero que era claro que no se buscaba gratuidad. De hecho en el presupuesto de la Universidad hay un rubro de ingresos por matrículas y pensiones.
- La Universidad ha recomendado que se pidan cotizaciones de transporte y alimentación. En la visita de dos empresas que recibió la dirección se dan posibilidades de cobro de acuerdo con la distancia o de valor igual para todos, quizás el Consejo de Padres deba tomar decisiones acerca de si unos padres subsidian a otros dadas las diferencias de las distancias, pues cobrar a quienes viven más lejos mayor valor no es el modelo que se tiene, en el que la Universidad recibe poco mediante convenios para que el descuento se les dé a los padres de familia. En cuanto a cambiar el proveedor de almuerzos, también habría que pedir cotizaciones y desde luego que sería por contrato y no por convenio, quizás el arriendo incremente los costos.
- En relación con transporte para los estudiantes que se quedan a extraescolares, habría que cotizar el valor.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Excellence in Education</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 5 de 9	

- En cuanto a las salidas, estas son aprobadas por el Consejo Académico, no tenemos en el momento un comité que define las salidas.
- Por otra parte, Martha Rodríguez enviará el formato en el que se presentan inquietudes para que hagamos uso de él.

#### **4. SOCIALIZACION DE PRINCIPIOS BÁSICOS DEL CONSEJO DE PADRES A CARGO DE PROFESORES DEL PROYECTO DEMOCRACIA.**

Se presentaron los principios básicos





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 6 de 9

5.

Apoyarse en los comités veedores institucionales de *transporte, alimentación, PEGRE, PRAE y admisiones*, para tramitar inquietudes específicas sobre los temas que a cada uno compete, y que son de interés de toda la comunidad educativa.

6.

Mantener informadas a las familias del curso que representa, de las dinámicas institucionales que son de interés general, y que son tema de cada sesión.

7.

Favorecer un clima de confianza y buen trato entre las directivas del colegio y las familias de la comunidad educativa.

**Funciones de los Representantes elegidos al Consejo Directivo y el Comité de Convivencia...**

1.

Propiciar un clima democrático, de confianza y armonía entre los demás representantes.

2.

Presidir y moderar el Consejo de Padres.

3.

Hacer parte activa y propositiva de las diferentes instancias institucionales donde se les requiere: Consejo Directivo y Comité de Convivencia del IPN.

4.

Dar informe al Consejo de Padres en cada sesión, sobre los avances y novedades institucionales de cada una de las instancias a las cuales asiste.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Relevancia al conocimiento*

## FORMATO

## ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 7 de 9

5.

Citar reuniones extraordinarias, cuando sea necesario.

### COMITÉS VEEDORES...

Son instancias del colegio, cuyo propósito es velar por la mejora y buen funcionamiento de:

Los servicios de transporte, alimentación.  
Los proyectos institucionales PRAE Y PEGRE y  
La transparencia y el debido proceso en Admisiones. (Cuando se requiera)

Para ello se elige un representante del Consejo que vendrá a reunión una vez al mes, previo al Consejo de Padres donde dará un informe de cada encuentro.

### 5. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES A CARGO DE PROFESORES DEL PROYECTO DEMOCRACIA.

Los padres de familia que desean ser representantes al Consejo directivo y al comité de convivencia se presentan y manifiestan su voluntad de asumir el cargo, contando con un minuto para ello. Posteriormente se pasa a la votación llamando a lista curso por curso donde los representantes podían escoger dos opciones entre los candidatos.



1. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO DIRECTIVO Y COMITÉ DE CONVIVENCIA.

2. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES A COMITÉS VEEDORES



### 1. PRINCIPALES

- Tienen un minuto para presentarse y exponer sus propuestas.
- Nombrar su perfil, aptitudes y el por qué desean estar en el cargo.
- Para la elección se llamó a lista uno a uno y se tomó nota del voto.
- Se vota por curso.

#### POSTULADOS:


- LEONEL BARRETO: ████████████████████ 25
- ERIKA BENAVIDES: ████████████████████ 23
- JOSE EUSTACIO MEDINA: ████ 5
- ALEXANDER PAREJA: ████████████████████ 28
- ROSA AURORA PEREA: ████ 3

Los representantes del Consejo de Padres y el Comité de convivencia elegidos por el periodo de 2020 son: ALEXANDER PAREJA y LEONEL BARRETO, quienes firman el acta correspondiente.

En el momento de pasar a la elección de los demás comités, surge una inquietud por parte de algunos representantes, quienes afirman que votaron pensando que se elegía primero para representantes al Consejo directivo y luego para representantes al comité de convivencia y esto debe ser aclarado para proseguir.

Se consulta el acuerdo vigente 09 de 2017 del Consejo Directivo, mediante el cual se reglamenta la estructura y funcionamiento del Consejo de Padres del Instituto Pedagógico Nacional y la asamblea no llega a un consenso de si los dos representantes elegidos son los mismos que deben representar a los padres tanto en el Consejo Directivo como en el Comité de Convivencia.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Resolución al Decretado</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
<b>Código: FOR023GDC</b>	<b>Versión: 03</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 22-03-2012</b>	<b>Página 8 de 9</b>	

Por lo anterior, el señor Saulo Rodríguez, (suplente de 1101) hace una moción de orden. Los representantes presentes acuerdan:

- Se ratifican por unanimidad los dos representantes elegidos para el CONSEJO DIRECTIVO.
- El próximo 29 de febrero a las 8:00 am se cita a un consejo de padres extraordinario cuyo único propósito será escoger a los representantes del consejo de padres al comité de convivencia y elegir los representantes a los demás comités (alimentos, transporte, PRAE, PEGRE, admisiones y las comisiones de promoción y evaluación). A este consejo se encuentran invitados el director del Instituto Mauricio Bautista Ballén y la secretaria del consejo Martha Rodríguez. Los representantes principales solicitan el apoyo para hacer llegar por correo la invitación a todos los consejeros del consejo extraordinario.
- Los docentes del proyecto de democracia hacen entrega a los padres representantes Alexander Pareja y Leonel Barreto las actas para la escogencia de los demás representantes a los comités, así como el acta de elección de representantes.

El director del IPN solicita a los consejeros que, en caso de requerir representantes al comité de convivencia, para un caso de estudiantes, los padres de familia representantes al consejo directivo puedan ser citados a dicho comité. La asamblea lo aprueba de manera unánime.

**6. BORRADOR ACUERDO DE PADRES DE FAMILIA.**

No se trató este tema.

**7. CRONOGRAMA DE REUNIONES DE CONSEJO DE PADRES PARA EL AÑO 2019.**

No se trató este tema

**8. DIA DE LA FAMILIA A CARGO DE PADRES REPRESENTANTES.**

No se trató este tema

**7. Compromisos:** (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

**8. Próxima Convocatoria:** (Si No Aplica registre N/A)

--

**9. Anexos:** (Si No Aplica coloque N/A)

1. Informe de Dirección.

(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

República de Colombia

## FORMATO

### ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

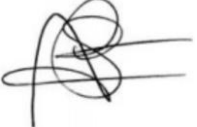
Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 9 de 9

#### 10. Firmas: (Adicione o elimine tanta filas como requiera)

Nombre	Firma
Alexander Pareja Giraldo	
Leonel Barreto Alfonso	

(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.